

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24987 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia

Que en el Concurso 0000592/2012, referente al concursado Encofrados Feyol, S.L., por auto de fecha 12-4-18, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Encofrados Feyol, S.L., con CIF B-10334316 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que correspondan con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del administrador Concursal Insolvalia, S.L. en la persona de D. Emilio González Bilbao.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 12 de abril de 2018.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180028923-1